



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2009

No. 522

Este ejemplar se edita en archivo magnético

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

- ♦ MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ♦ NOTA ACLARATORIA A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN QUE REGIRÁN AL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 16
- ♦ NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009 DE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 17

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ♦ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL LISTADO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

- ♦ CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, PARA EL PROGRAMA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009 20

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN IZTACALCO	
◆ LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	25
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	
◆ ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO.....ProgramadeLimpia_2009.pdf	
DELEGACIÓN MILPA ALTA	
◆ PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA	49
DELEGACIÓN TLÁHUAC	
◆ ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA EN TLÁHUAC.....ProgramadeLimpia_Tlahuac.pdf	
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ ACUERDO PROSOC/A/001/2009 POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS EN QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010	61
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ SUELDOS MENSUALES NETOS DEL PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES, MEDIOS Y HOMÓLOGOS	63
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.- SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.- DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 05.- ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	64
◆ SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.- POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL	66
◆ DELEGACIÓN XOCHIMILCO.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA 001.- DIVERSOS SERVICIOS PARA OBRAS PÚBLICAS	67
◆ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL.- CONVOCATORIA 002.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES	72
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ APOYOS ECONÓMICOS FAMILIARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	73
◆ PROMOCIONES INMOBILIARIAS RNT, S.A. DE C.V.	74
◆ INMOBILIARIA AQUILES SERDÁN, S.A. DE C.V.	74
◆ INDUSTRIAL AZERET, S.A. DE C.V.	75
◆ EDICTOS	75

Ayudas sociales

Unidad Responsable del programa	Delegación Iztacalco en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda.
Objetivos y alcances	Otorgar apoyos económicos o en especie a familias en extrema pobreza, que viven en la demarcación. Apoyar a la población la situación vulnerable. Dotando de equipos ortopédicos tales como silla de ruedas, andaderas, muletas, entre otros.
Metas físicas	152
Montos por beneficiario	Para ayuda económica \$4,000.00 para sillas y aparatos de acuerdo al costo en el momento de su adquisición.
Temporalidad	Beneficio por única vez.
Calendarización	A partir de enero.
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	A toda la población que vive en extrema pobreza que requieran apoyos económicos en efectivo o en especie deberán presentar: carta petición ingresada en Centro de Atención Ciudadana, comprobantes: factura y certificados médicos en original y copia, documentos oficiales (credencial del IFE y comprobante de domicilio).
Procedimiento de instrumentación	Un trabajador social realizará una visita al domicilio del solicitante con la finalidad de verificar la certeza de la información proporcionada, se integra el expediente, se envía al área de finanzas para la liberación del apoyo económico.
Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
Mecanismos de exigibilidad	Cualquier persona de escasos recursos, que viva en la Demarcación de Iztacalco puede exigir que se le proporcione el apoyo del programa comprobando el perfil requerido en el procedimiento de acceso.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	A través de los reportes del avance trimestral y por la cuantificación de la demanda.
Formas de participación social	No aplica
Articulación con otros programas sociales	No aplica
Evaluaciones	Avances trimestrales y mensuales.
Consideraciones Finales.	Se requiere continuar otorgando estos apoyos a la comunidad más vulnerable.

14 - 05 - 71

Jóvenes en brigada por Iztacalco

Unidad responsable del programa	Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana.
Objetivos y alcances	Ayudar económicamente a jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, que vivan en Iztacalco, para que continúen sus estudios y de manera solidaria realicen actividades comunitarias.
Metas físicas	94 jóvenes, con estudios de nivel medio superior y superior.
Montos por beneficiario	\$ 1,666.60
Temporalidad	Anual.
Programación presupuestal y calendarización	\$ 1,976,266.00 anuales Los primeros días de cada mes
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Los requisitos de acceso son: a) Ser mayor de 18 años. b) Vivir en Iztacalco. c) Ser alumno inscrito en cualquier institución de educación media superior o superior en el Distrito Federal o área conurbada. d) No recibir beca o apoyo económico por parte de la Delegación Iztacalco. e) No ser beneficiario del programa "Prepa SI" del GDF f) No estar empleado en ninguna institución pública o privada. g) Someterse a una entrevista evaluatoria de su perfil. h) Aceptar voluntariamente, realizar cuatro horas diarias de actividades a favor de la comunidad, en su localidad o zonas aledañas. El procedimiento de acceso es: a) La demanda ciudadana es captada por medio del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) donde se solicita ayuda económica para jóvenes estudiantes de Iztacalco.

	<p>b) Los aspirantes se presentarán con su folio del CESAC y documentación que ampare cumplir con los requisitos de acceso ante la Dirección General de Desarrollo Social para su evaluación y eventual aprobación.</p> <p>c) En la Dirección General de Desarrollo Social se integrarán los expedientes correspondientes y se evaluará la disponibilidad y perfil académico de los solicitantes, para posteriormente canalizar dicha información a la Dirección General de Participación Ciudadana.</p> <p>d) En la Dirección General de Participación Ciudadana los jóvenes beneficiarios elegirán dónde, de manera solidaria, realizarán actividades comunitarias y se les asignarán áreas administrativas y operativas delegacionales para su coordinación.</p> <p>e) Cada joven entregará un informe mensual de sus actividades ante la Dirección General de Participación Ciudadana, la cual, previamente revisado integrará un padrón de beneficiarios y lo canalizará a la Dirección General de Administración para la entrega del apoyo económico a los interesados.</p> <p>En materia de igualdad de oportunidades y género, los jóvenes estudiantes necesitan encontrar oportunidades de apoyo económico para continuar sus estudios a fin de demostrar sus conocimientos y habilidades a través de actividades comunitarias como un espacio para desarrollarse personal y profesionalmente y estar en igualdad de oportunidades con respecto a los hombres, por ello el programa "Jóvenes en Brigada por Iztacalco" abre a las mujeres, el espacio y oportunidad de desarrollar sus conocimientos y aportar beneficio a su comunidad. Lo anterior en igualdad de circunstancias y de derechos frente a los hombres y abierto también a personas con discapacidad.</p>
Procedimiento de instrumentación	A través del Centro de Servicios de Atención Ciudadana se recibe solicitud por escrito, la Dirección General de Desarrollo Social entrevista y revisa documentación de los aspirantes, y de cumplir los requisitos se canaliza a la Dirección General de Participación Ciudadana donde el beneficiario selecciona alguna actividad comunitaria a realizar, de igual manera dará seguimiento a sus actividades mediante informes mensuales que servirán de respaldo para la entrega del apoyo económico. La Dirección General de Administración entregará, conforme a un padrón de beneficiarios, el apoyo económico a los jóvenes del Programa.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a los jóvenes para atender sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución.
Mecanismos de exigibilidad	Los jóvenes estudiantes quedan registrados en el Centro de Servicios de Atención Ciudadana para ser considerados en la medida en que se abran espacios de apoyo dentro del programa.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	El indicador de evaluación para este programa se integra por: número mensual de jóvenes beneficiados entre 100 apoyos económicos por 100.
Formas de participación social	Los jóvenes estudiantes beneficiados brindan servicio solidario, según su especialidad, para bien de su comunidad o zonas aledañas a su domicilio, apoyando así en materia de salud, educación, seguridad, participación ciudadana, entre otros.
Articulación con otros programas sociales	Este programa estará vinculado con otros programas como son: "Seguridad en tu escuela", "De joven a joven", "Heces Caninas y/o felinas en vía pública", "Cursos en los Centros Cibernéticos", "Erradicación de tiraderos a cielo abierto", "Jornadas de salud, cultura y deporte", "Programa de erradicación de analfabetismo".
Evaluaciones	En el transcurso de las actividades de los jóvenes beneficiados se da seguimiento a su desempeño y de manera mensual se les solicitan informes de actividades comunitarias, revisados y firmados de visto bueno por sus coordinadores directos de labor, los cuales ayudan a evaluar su desempeño, reorientar trabajos y corregir desviaciones.
Consideraciones Finales	Existe una demanda creciente de solicitudes de apoyo económico que han ingresado vía CESAC a la delegación en espera de una oportunidad de ingresar al programa de ayudas económicas, lo que augura la necesidad de ampliar el alcance del programa y su futura asignación presupuestal para ampliar el número de beneficiarios.

Programa de Joven a Joven

Unidad Responsable del programa	Delegación Iztacalco a través de la Dirección de Salud y Vivienda Oficina de Atención y Orientación Integral para las y los jóvenes
Objetivos y alcances	Crear una conciencia cívica y cultural que permita a los jóvenes generar un ambiente de mejoramiento integral y ser promotores, con el fin de interactuar con la sociedad.
Metas físicas	1,800 beneficiarios
Montos por beneficiario	No aplica.